Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018 P.I.E. Nº 396/2018-2019



Señor Dr. Juan Carlos Cejas Ugarte GOBERNADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ Potosí.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

"1. Informe en detalle sobre el proceso de delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Potosí de acuerdo a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, que señala: *"Las gobernadoras y gobernadores de los gobiernos autónomos departamentales y/o responsables de las dependencias técnicas de límites, son autoridades conciliatorias para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación unidades territoriales intradepartamentales".--- 2. Informe en detalle y de forma documentada si los recursos económicos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que percibe la Gobernación están siendo destinados principalmente en educación, salud, caminos y empleos, como establece la esencia de creación de este impuesto para la generación de empleo y de diversificación de la economía.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."*

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTÉ

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMSIEA LOSSLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





Potosí, 11 de mayo de 2018 DGADP Nº 931

Señor: Sen. José Alberto Gonzales Samaniego **Presidente Cámara de Senadores** La Paz.-



Ref.: Remisión de Informe Solicitado en nota P.I.E. Nº 396

De mi mayor consideración:

En atención a su nota cite: P.I.E. Nº 396/2018, a traves de la presente, tengo a bien remitir Informe U.L. Nº 36/2018 concerniente a los procesos de delimitación enmarcado en la Ley Nº 339 y D.S. Nº 1560, emanada de la Unidad de Limites e informe PPTOS. O78/2018 emitida por la Secretaria Departamental de Administrativa Financiera dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, para fines que convenga

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

JCCU/IVI-JQ Copia archivo Adj. lo indicado en un felder H.R. 340:





